



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0050559/2017.

Córdoba, 13 de octubre de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Sergio Andrés CEPPI (Profesor Asistente DS) a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 26 de octubre al 02 de noviembre de 2017; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará experimentos en el Laboratorio Nacional de Luz Sincrotron (LNLS);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. CEPPI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Sergio Andrés CEPPI (Profesor Asistente DS, legajo 42947), se traslade en comisión a la ciudad de Campinas (Brasil) por el lapso 26 de octubre al 02 de noviembre de 2017, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 591/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF